FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:30 horas del 10 de diciembre del 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 549 de fecha 3 de noviembre de 2015 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/15 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS"**, convocada por la UOC N° 1 del Comando en Jefe, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE

1. Gral Brig PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO.

SECRETARIO

2. Tte 1° Int DOLLY EMILCE AGUILERA LESME.

MIEMBROS

3. My DCEM AGUSTÍN NÚNEZ PÉREZ.
4. Tte JM ARIEL FRANCISCO AQUINO CAMPOS.
5. Sgto 1° Int GUSTAVO JAVIER VALENZUELA ALMADA.
6. Sgto 1° Tec DERLIS RAMÓN ESTIGARRIBIA SILVA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 92/15, Carta de Invitación, con los requisitos legales y técnicos de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/15 "ADQUISICIÓN**

DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS", ejemplar de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 21.909 y Decreto N° 5.174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESA	Total Monto Ofertado
MOLMAN S.A.	Gs. 2.838.000
PAPELERA GUAIRA S.A.	Gs. 3.220.000
CS COMERCIAL de Cristina Silva	Gs. 3.585.000

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

N°	Documentos de Carácter Sustancial	Molman S.A.	Papelera Guaira S.A.	CS Comercial
1	Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.	Cumple	Cumple	**No Cumple**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	Cumple	Cumple	No Aplica
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	Cumple	Cumple	No Aplica
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE		C.I.N°	DATOS DE CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley N° 2051/03.	MOLMAN S.A.	Miryan Mansur de Molas	481.237	Satisfactorio	Cumple
	PAPELERA GUAIRA S.A.	Emilio Toledo	2.330.150	Satisfactorio	Cumple
		Norma López	503.840	Satisfactorio	Cumple
		Janette Toledo	3.312.465	Satisfactorio	Cumple
		Guillermo Toledo	3.020.794	Satisfactorio	Cumple
	CS COMERCIAL	Cristina Raquel Silva Cabrera	1.330.154	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General de Personal del Comando de Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	MOLMAN S.A.	Miryan Mansur de Molas	481.237	No Registra	Cumple
	PAPELERA GUAIRA S.A.	Emilio Toledo	2.330.150	No Registra	Cumple
		Norma López	503.840	No Registra	Cumple
		Janette Toledo	3.312.465	No Registra	Cumple
		Guillermo Toledo	3.020.794	No Registra	Cumple
	CS COMERCIAL	Cristina Raquel Silva Cabrera	1.330.154	No Registra	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública, que aparecen en la Base de Datos del SINARH.	MOLMAN S.A.	Miryan Mansur de Molas	481.237	No Registra	Cumple
	PAPELERA GUAIRA S.A.	Emilio Toledo	2.330.150	No Registra	Cumple
		Norma López	503.840	No Registra	Cumple
		Janette Toledo	3.312.465	No Registra	Cumple
		Guillermo Toledo	3.020.794	No Registra	Cumple
	CS COMERCIAL	Cristina Raquel Silva Cabrera	1.330.154	No Registra	Cumple

Que, en la Planilla de Precios de la firma CS COMERCIAL de Cristina Silva no presenta en forma satisfactoria, la oferta va dirigida al "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL" debiendo ser "FUERZAS MILITARES – COMANDO EN JEFE – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1", las mismas no reunen las condiciones dispuestas en la Carta de Invitación y no cumplen con lo estipulado en el Art 60 inc. 2), Art 61 inc 1) y 2), y el Art 63 inc 1), **por lo expuesto la oferta de la empresa CS COMERCIAL de Cristina Silva, QUEDA DESCALIFICADA EN SU TOTALIDAD**.

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que las empresas **MOLMAN S.A. y PAPELERA GUAIRA S.A.,** cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, y las mismas son agrupadas en orden número de menor a mayor para ser analizadas en la siguiente etapa:

MOLMAN S.A.: **2.838.000**
PAPELERA GUAIRA S.A.: **3.220.000**

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, por todo lo mencionado preferentemente la oferta presentada por las empresas **MOLMAN S.A. y PAPELERA GUAIRA S.A.**se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experienciade conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación.

a. **Capacidad Legal:**

Documentos legales	PAPELERA GUAIRA S.A.
1. Información del Oferente	Cumple
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
3. Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	Cumple
4. Certificado de Cumplimiento Tributario, última declaración del IVA, Pago del Impuesto a la renta, expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
5. Autorización del Fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica
6. Copia de Patente Municipal.	Cumple
7. DDJJ de estar plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el PBC.	Cumple
8. DDJJ que se encuentra plenamente con disponibilidad de los bienes para su entrega en tiempo y forma requerido por la convocante	Cumple
9. Certificado de buen cumplimiento de Contratos	Cumple
10. Información Financiera	Cumple

Que, por notas de la UOC se han solicitado las documentaciones de carácter formal que fueran omitidas por la empresa al momento de la apertura:

MOLMAN S.A.

- Fotocopia simple de la patente municipal del oferente
- Fotocopia simple de la última declaración del IVA
- Fotocopia simple del pago del impuesto a la Renta
- Información del oferente
- Certificado de cuenta bancaria original o autenticada
- Copia de contratos y/o facturaciones
- Balance general de los 2 últimos años
- Certificado de cumplimiento de contratos
- Certificado de origen nacional

PAPELERA GUAIRA S.R.L.

- Información financiera del oferente
- Información del oferente
- Certificado de buen cumplimiento de contratos

Todas las documentaciones solicitadas a la firma PAPELERA GUAIRA S.A. han sido remitidas en tiempo y forma. Sin embargo las documentaciones solicitadas a la firma MOLMAN S.A. no han sido remitidos en tiempo y forma, razón por la cual no pueden ser analizadas las documentaciones y las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, quedando descalificada la oferta de la firma MOLMAN S.A.

Que, la empresa **PAPELERA GUAIRA S.A.**, cumple satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación.

b. Capacidad Financiera:

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA PAPELERA GUAIRA

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

2.013		2.014		PROMEDIO
5.683.678.449		5.258.004.657		
820.059.917	6,9	293.726.452	17,9	12,42

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **12.42.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

2.013		2.014		PROMEDIO
820.059.917		293.726.452		
5.883.193.813	0,1	5.426.813.094	0,1	0,10

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,10 %** en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Patrimonio Neto

2.013		2.014		PROMEDIO
858.704.385		61.524.417		
20.000.000	42,9	20.000.000	3,08	23,01

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del **23.01.**

De conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

N°	INFORMACIÓN REQUERIDA	PAPELERA GUAIRA S.A.
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2013 y 2014).	Cumple

2	**Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1**, en promedio, en los 3 últimos años. (2013 y 2014).	Cumple
3	**Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80** en promedio, en los 3 últimos años. (2013 y 2014)	Cumple
4	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**. (2013 y 2014).	Cumple

c. Capacidad Técnica y Experiencia

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	**PAPELERA GUAIRA S.A.**
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales de adquisiciones de productos de papel, cartón e impresos, con instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al 30% del valor de la oferta los últimos 2 años (2013-2014).	Cumple
Certificado de cumplimiento de contratos de los años (2013-2014), presentar como mínimo un (1) certificado, de Adquisición de productos de papel, cartón e impresos.	Cumple

Que, la empresa **PAPELERA GUAIRA S.A.**, cumplen satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en la Carta de Invitación, pudiendo ejecutar contrato con el Comando de las Fuerzas Militares.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**
Que, por Acta N° 92 de fecha 29 de Octubre de 2015 se realizó la apertura de sobres, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, la empresa **PAPELERA GUAIRA S.A.**, presenta la oferta evaluada como la más conveniente y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuya documentación presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA

1. ***ADJUDICAR:*** *a la siguiente empresa PAPELERA GUAIRA S.A. en su totalidad.*

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo la 10:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.-

DERLIS RAMÓN ESTIGARRIBIA SILVA
Sgto 1° Tec – Miembro del CE

GUSTAVO JAVIER VALENZUELA ALMADA
Sgto 1° Int – Miembro del CE

ARIEL FRANCISCO AQUINO CAMPOS
Tte JM – Miembro del CE

DOLLY EMECE AGUILERA LESME
Tte 1° Int – Miembro del CE

AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ
My DCEM– Miembro del CE

GRAL BRIG PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

JEFATURA

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA N° 34/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS"

EMPRESA ADJUDICADA: PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Ítem	Código	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	14111703-001	Toallas de papel	SUSSEX	URUGUAY	Unidad	Fardo	17	120.000	2.040.000
2	14111704-001	Papel Higiénico	BAMBINO	PARAGUAY	Unidad	Fardo	16	41.000	656.000
TOTAL									**2.696.000**

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA REPUBLICA DEL PARAGUAY

TELLY ELENO VEGA NÚÑEZ
Cap AV. - Jefe Dpto. UOC N° 1 Comanjefe